

ACTA N° 3 - DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Montevideo, el 18 de diciembre, se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución Interna N° 178/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, integrado por Prof. Adjunto Dr. Miguel Pezzutti, la Dra. Irene Bucero y la Sra. Victoria Brondo, para intervenir en el proceso de Concurso del llamado número 7641/2023 para cubrir 10 vacantes de Técnico II Abogado en la modalidad de Contrato de función pública.

Participa también por Coordinación de Concursos del TC, Valentina Cánepa.

Se deja constancia que el Tribunal se constituyó el 9 de diciembre de 2023 en el lugar y la hora fijados para la prueba de oposición y asistieron a rendirla 90 de las personas inscritas.

De la corrección de las pruebas surge que quienes superaron el mínimo exigido de 35 puntos fueron 10 concursantes, a saber:

Cédula de identidad (sin dígito verificador)	Puntaje	Porcentaje
4557874	43	86,00%
4342453	39,5	79,00%
4751838	38	76,00%
4787360	38	76,00%
5662125	38	76,00%
4519045	36,5	73,00%
4965206	36,5	73,00%
3412177	35	70,00%
3996592	35	70,00%
4229243	35	70,00%

A su vez, no superaron el mínimo exigido los siguientes concursantes:

Cédula de identidad (sin dígito verificador)	Puntaje	Porcentaje
3472994	34,5	69,00%
4385582	34	68,00%
3816158	33,5	67,00%
5265358	33	66,00%
3822481	32,5	65,00%
4449145	32,5	65,00%
4601360	32,5	65,00%
4464184	32	64,00%
4662687	32	64,00%

4798868	31,5	63,00%
5101085	31,5	63,00%
4536122	30,5	61,00%
4777167	30,5	61,00%
4116525	30	60,00%
4942941	30	60,00%
5044819	29	58,00%
5429036	29	58,00%
4552365	28,5	57,00%
4660570	28,5	57,00%
4685563	28,5	57,00%
5369440	28	56,00%
2981056	27,5	55,00%
4559570	27,5	55,00%
4725773	27,5	55,00%
4861405	27,5	55,00%
5354569	27,5	55,00%
4938119	27	54,00%
4547330	26,5	53,00%
4360172	26	52,00%
5385493	26	52,00%
5491851	25,5	51,00%
4685247	25	50,00%
3289827	24,5	49,00%
3576282	24,5	49,00%
4114009	24,5	49,00%
4350606	24,5	49,00%
4941967	24,5	49,00%
4297511	23,5	47,00%
5135408	23,5	47,00%
5367156	23,5	47,00%
4013249	23	46,00%
4949656	22,5	45,00%
5319600	22,5	45,00%
4424835	22	44,00%
4927780	22	44,00%
3196891	21,5	43,00%
3564953	21,5	43,00%
4595716	21,5	43,00%
5101545	21,5	43,00%
4852144	21	42,00%
4996254	21	42,00%
4427678	20,5	41,00%
1742982	20	40,00%
3948306	20	40,00%
5045722	20	40,00%
4799058	19,5	39,00%
5769245	19	38,00%

4460260	18,5	37,00%
4540136	18,5	37,00%
4543319	18,5	37,00%
4603284	18,5	37,00%
5170320	18	36,00%
4932259	17,5	35,00%
5121556	17,5	35,00%
4691460	17	34,00%
4753549	17	34,00%
5124910	17	34,00%
5034858	16,5	33,00%
5055694	16,5	33,00%
5126802	16	32,00%
4694989	15,5	31,00%
4809171	15	30,00%
3785599	14,5	29,00%
5164758	14,5	29,00%
5122960	14	28,00%
5433260	14	28,00%
4236547	12	24,00%
5308408	10	20,00%
4972493	6	12,00%
4935396	4,5	9,00%

Se deja constancia que ninguna de las personas que presentaron Declaración Jurada para ampararse en el Artículo 4 de la Ley 19.122 del 21 de agosto de 2013, superó el mínimo exigido en la prueba de oposición.

Los concursantes que superaron el mínimo exigido y se detallan más abajo, deberán presentar entre el martes 19 y el miércoles 27 de diciembre, de 11 a 16 hrs., en el Departamento de Gestión del Capital Humano del Tribunal de Cuentas, sito Juan Carlos Gómez 1332, la siguiente documentación:

- Cédula de identidad vigente y copia
- Credencial Cívica y copia
- Carné de Salud vigente y copia
- Constancia de fidelidad de la Bandera y copia
- Documentación respaldante de los Requisitos Excluyentes descritos en el perfil.
- Documentación respaldante de los Requisitos a Valorar (Méritos), ordenados de acuerdo a la siguiente tabla y especificaciones:

		Puntuación por c/u
Cursos de posgrado que no formen parte de un programa o título (**)		
Cada 15 horas cursadas		0,1
Posgrado con titulación		1,4 (*)
Al menos 140 horas cursadas.		
Especializaciones		3 (*)
Maestrías		5 (*)
Doctorados		10 (*)

* En caso de tratarse de estudios en curso, se atribuye la cantidad de puntos equivalente a la cantidad de horas cursadas y aprobadas en el total de horas del título

** Se considerarán exclusivamente aquellos que tengan individualmente más de 20 horas y evaluación final

(TODOS LOS MÉRITOS AQUÍ MENCIONADOS DEBERÁN SER EN LAS MATERIAS ESPECÍFICAS MENCIONADAS EN LAS BASES DEL LLAMADO)

(Quienes presenten diplomas deberán tener el original y la fotocopia a fin de verificar su originalidad.)

Cédula de identidad (sin dígito verificador)
4557874
4342453
4751838
4787360
5662125
4519045
4965206
3412177
3996592
4229243

Se solicita se notifique la presente a los concursantes que deben presentar documentación y se publique en la página web del Tribunal de Cuentas.